

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.945

Sábado 7 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2542781

#### EXTRACTO

ESMIRNA VIDAL MORAGA, Notario Público Titular de la agrupación de las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Vilcún, Cunco, Melipeuco y Freire, con oficio en calle Antonio Varas N° 979, piso 1, comuna y ciudad de Temuco, certifica que: Por escritura pública de fecha 04 de septiembre de 2024, REPERTORIO 9999-24, ante mí, don Javier Efraín Saldivia Mayorga, domiciliado en Monserrat 1880, redujo a escritura pública acta de la Junta General Constitutiva de fecha 26 de agosto del año 2024, mediante la cual se constituyó la cooperativa denominada "COOPERATIVA AGRÍCOLA MONGEN LIMITADA", de nombre de fantasía "AGRÍCOLA MONGEN". Domicilio: sector Ligelefun s, comuna de Loncoche, región de La Araucanía, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: Trabajar mancomunadamente productos y/o servicios agrícolas y sus derivados. El Capital suscrito y pagado es de \$700.000 pesos, dividido en 700 Cuotas de Participación, de un valor inicial de \$1.000 pesos cada una. Concurrieron 07 socios a la Junta Constitutiva. - Demás estipulaciones en escritura extractada. — Temuco, 05 de septiembre de 2024.



CVE 2542781

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)